



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 054-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 16 de agosto de 2023

VISTO:

EL INFORME N° 131-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 08 de agosto de 2023 y el INFORME TÉCNICO N° 049-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 11 de agosto de 2023, mediante los cuales se brinda conformidad a la actualización del expediente técnico de la inversión con C.U.I N° 2265073: "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Región Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones precisa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que de conformidad con el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; mientras que, en atención al numeral 32.5 del citado artículo, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 670-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 054-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2022-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprueba la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con Código Único N° 2265073, cuyo presupuesto asciende a S/ 9,635,317,72 (Nueve millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos diecisiete con 72/100 soles), con un plazo de ejecución de 36 meses (2022 al 2024);



Que, mediante INFORME N° 0017-2023-UNTRM/CUI N° 2265073/C, de fecha 22 de junio de 2023, el Coordinador del proyecto, sustenta al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la actualización de expediente técnico y/o documentos equivalentes, por lo que, concluye lo siguiente: Las modificaciones realizadas en las acciones de los tres componentes abarcados en el expediente no cambian el dimensionamiento de la oferta de servicios de la unidad productora intervenida por el proyecto de Inversión con código único de Inversión N° 2265073: "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Región Amazonas"; asimismo, indica que se realizó la actualización de costos acorde a los precios que existen en el mercado, señalando además que la acción "Implementación de información: Promoción y difusión institucional de la EDG-UNTRM" correspondiente al Componente III fue eliminada, debido a que no contribuye con el objetivo central del proyecto, lo que no influye en el cierre de brechas de la inversión, por otro lado menciona que, la creación de las siguientes acciones nuevas: Mejoramiento de la calidad académica y de investigación de la EPG-UNTRM (Componente III) y la Implementación de información: Promoción y difusión institucional de la EDG-UNTRM (Componente III), no incrementan el dimensionamiento de la oferta de servicios de la unidad productora intervenida; sin embargo, son necesarias para el cumplimiento del objetivo central del proyecto;



Que, a su vez, por INFORME N° 131-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 08 de agosto de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la evaluación de la actualización del expediente técnico del proyecto con C.U.I N° 2265073; concluyendo que el presupuesto total actualizado asciende a S/ 9,889,420.80 (Nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinte con 80/100 soles) y que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente técnico versus lo planteado en el perfil técnico viable, las modificaciones realizadas no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios, por lo cual emite **CONFORMIDAD** a la referida actualización;



El Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, recomienda a la Unidad Formuladora, evalúe la consistencia de la actualización del expediente técnico del proyecto C.U.I N° 2265073;



Que, mediante OFICIO N° 471-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 09 de agosto de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2265073, recomendando derivar el requerimiento a la Unidad Formuladora;



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 054-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, con OFICIO N° 3558-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de agosto de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2265073;

Que, con INFORME TÉCNICO N° 049-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 11 de agosto de 2023, el Jefe (e) de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. N° 2265073, no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que emite **CONFORMIDAD**, para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;

Que, mediante OFICIO N° 1481-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 14 de agosto de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, el análisis de consistencia del Proyecto de Inversión con CUI N° 2265073, para aprobación de las modificaciones al proyecto, planteadas en la actualización del expediente técnico y/o documentos equivalentes, siendo derivado a la Unidad Ejecutora de Inversiones por la Dirección General de Administración para atención y conocimiento;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN Rectoral N° 001-2023-UNTRM/R, de fecha 03 de enero de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...). (ii) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARRS), así como su actualización y/o modificación (...)";



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 054-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión denominado: "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Región Amazonas", con Código Único N° 2265073, cuyo presupuesto asciende a S/ 9,889,420.80 (Nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinte con 80/100 soles), en un plazo de ejecución de 24 meses calendario, del 2023 al 2024, recursos que están distribuidos según el siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2015 AL 2022 S/ | PRESUPUESTO POR EJECUTAR S/ | UNIDAD DE MEDIDA | TOTAL META | PRESUPUESTO TOTAL S/ |
|---|---|-----------------------------|--------------------|------------|----------------------|
| COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA MODERNA PARA LA FORMACION ACADEMICA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS EN LA UNTRM | 3,385,741.77 | 8,474.20 | | | 3,394,215.97 |
| Acción 1.1: Construcción de la Escuela de Graduados de la UNTRM | 2,496,228.11 | | M2 | 849.6 | 2,496,228.11 |
| Acción 1.2: Construcción del Centro de producción e información de la Escuela de Graduados de la UNTRM | 889,513.66 | 8,474.20 | M2 | 130.4 | 897,987.86 |
| COMPONENTE 2: ACCESO A LOS SERVICIOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNTRM | 590,319.71 | 2,833,093.77 | | | 3,423,413.48 |
| Acción 2.1: Adquisición de equipamiento de ambientes de gestión administrativa y académica de la Escuela de Graduados de la UNTRM | 590,319.71 | 2,833,093.77 | N° de equipamiento | 720 | 3,423,413.48 |
| COMPONENTE 3: EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA UNTRM | 45,018.26 | 1,999,708.27 | | | 2,044,726.53 |
| 3.1: Mejoramiento de la calidad académica y de la investigación de la EPG UNTRM | 45,018.26 | 1,999,708.27 | N° de informe | 35 | 2,044,726.53 |
| COSTO DIRECTO | 4,021,079.74 | 4,841,276.24 | | | 8,862,355.98 |
| GESTIÓN DEL PROYECTO | 445,662.30 | 339,127.77 | | | 784,790.07 |
| EXPEDIENTE TÉCNICO | 50,100.00 | 5,000.00 | N° de estudios | 1 | 55,100.00 |



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 054-2023-UNTRM/R-DGA-UEI



| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2015 AL 2022 S/ | PRESUPUESTO POR EJECUTAR S/ | UNIDAD DE MEDIDA | TOTAL META | PRESUPUESTO TOTAL S/ |
|--------------------------------|---|-----------------------------|------------------|------------|----------------------|
| SUPERVISION DE OBRA | 55,066.67 | 0.00 | N° de informes | 1 | 55,066.67 |
| LIQUIDACION | 8,000.00 | 20,000.00 | N° de informes | 2 | 28,000.00 |
| COSTO INDIRECTO | 558,828.97 | 364,127.77 | | | 922,956.74 |
| TOTAL | 4,579,908.71 | 5,205,404.01 | | | 9,785,312.72 |
| CONTROL CONCURRENTE | | 104,108.08 | | | 104,108.08 |
| COSTO TOTAL ACTUALIZADO | 4,579,908.71 | 5,309,512.09 | | | 9,889,420.80 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominada: "Construcción e Implementación de la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Región Amazonas", con Código Único N° 2265073, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usuaría para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


KENNETH ROGER LYNCH MERA
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES